

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de la bolsa de empleo temporal de Mecánico/a.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 4 de diciembre de 2025, ha dictado la siguiente, RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Mecánico/a, que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los candidatos propuestos aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 5 de diciembre de 2025

Jose Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Miércoles, 10 de diciembre de 2025

ANEXO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE MECÁNICO/A

Nº	DNI	ASPIRANTES	NOTA FINAL
1	***3304**	MATEOS BELLOT, JOSÉ CARLOS	6,071
2	***3430**	GALÁN JIMÉNEZ, JUAN DIEGO	4,594
3	***5155**	MIRÓN JIMÉNEZ, SERGIO	4,333
4	***5316**	CERRO JORGE, ALBERTO	3,975

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Eligese.do?Id=validacion&cv=validacion-DIPCC-PF2EQU073F1M1GQ6PP81U9UIGPA11HAKT>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EQU073F1M1GQ6PP81U9UIGPA11HAKT | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: 021030010
Sistema: 05712/2025-08:26
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 1/1

